



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

CONCEJAL PRESIDENTE:

D. Manuel Troitiño Pelaz.

CONCEJALES.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido.

VOCALES VECINOS:

Dª. Mª. Jesús Aragonés Martínez (PP)
D. Jesús Candela Hernando (PP).
D. Marcos Crespo Hualda (PP).
Dª. Carmen Domínguez Díez (PP).
D. Miguel Garzón Andrés (PP).
D. Juan Miguel Gutierrez Rincón (PP).
Dª. Nelly Hilares Cruz (PP)
Dª. Cristina Montejo García (PP).
Dª. Carmen Moreno Linares (PP).
D. Agostino Paglietti La Caprara (PP).
D. Alfredo Tapia Grande (PP).
Dª. Rosa Plaza Mendiola (PP).
D. Ignacio Benito Pérez (PSOE).
Dª. Antonia Herranz San Román (PSOE).
Dª. Carmen Menor Cantador (PSOE).
D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).
Dª. Mª del Carmen Cortés González (IU).
Dª. Mª Altagracia García Gutiérrez (IU).
D. Marco Antonio Morales Torresano (IU)
D. Enrique Carretero Contreras (UPyD).
D. Daniel Sanz Carrascal (UPyD).

SECRETARIO:

D. Fernando Rodríguez Duque.

GERENTE:

Sonsoles Medina Campos.

ACTA Nº 288

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 14 de enero de 2014, a las catorce horas y diez minutos, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Manuel Troitiño Pelaz, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Ordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Por el Sr. Concejales Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las catorce horas y diez minutos. Felicita el año a los asistentes e indica que espera que este Pleno discorra por los cauces de participación que todos quieren y que sea un órgano provechoso y fructífero para nuestro Distrito y para el Ayuntamiento.

1º.- Aprobación, en su caso, de las Actas de la sesión anterior, ordinaria y extraordinaria, celebrada el día 10 de diciembre de 2013.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, felicita el año a todos los asistentes y manifiesta que su Grupo va a votar a favor de la aprobación de las Actas.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que desea que en el año dos mil catorce éste sea un lugar de participación y de escucha y que los buenos momentos y voluntades sean compartidos. Pregunta cuándo se va a celebrar la sesión de Pleno del mes de febrero.

El señor Concejales Presidente manifiesta que la previsión es que se celebre el martes día dieciocho y así se ha comunicado a todos los grupos a través de sus portavoces.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, felicita el año a la Corporación, a los vecinos y a los miembros de la prensa. Disculpa la ausencia de D. Jesús Hernández Serrano que no ha podido asistir al Pleno.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta su deseo de un feliz año. Anuncia el voto a favor de su Grupo pero con una modificación del Acta de la Sesión Ordinaria. En la página nueve, Acta número doscientas ochenta y seis, en la intervención de D. Marcos Crespo parece que se refiere a la línea directa que tiene él con el Concejales cuando en realidad lo que quiso exponer era que la Directora del colegio tiene línea directa con el Concejales para conocer cualquier problemática, por lo que solicita se modifique el literal debiendo decir: "cada vez que sale un planteamiento de este tipo insiste en que el procedimiento es canalizar las quejas a la Junta de Distrito y en concreto, y así lo ha reconocido alguna vez, la Directora del colegio tiene línea directa con el Concejales y le ha transmitido todas sus inquietudes".

Se acuerda por unanimidad aprobar las Actas de las sesiones, ordinaria y extraordinaria, celebradas el día 10 de diciembre de 2013.

2º.- Proposición, nº 2014/7739, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a creación de un punto limpio móvil en el Ensanche de Vallecas.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que se inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad al estudio y posterior ejecución de un nuevo punto limpio en la zona del Ensanche de Vallecas”.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que el Ensanche de Vallecas lleva unos diez años funcionando y dista mucho de ser lo que estaba proyectado como han dicho en muchas ocasiones. En los documentos del Avance el Plan General hace hincapié en la carencia de dotaciones en funcionamiento a excepción de algunas puntuales. Da mucha pena ver como en años que las cosas iban mejor no se hacía nada y no se aprovechó para dotarlo con las instalaciones necesarias. Tampoco se crearon los nuevos barrios que debería haber en el Distrito. Eso, en parte, es una de las justificaciones para decir que el barrio donde se encuentra el Ensanche sí tiene dotaciones porque pertenece al Casco Histórico pero realmente no tiene más que algunas escuelas infantiles y colegios concertados. Disponen de mucho suelo pero no de voluntad y ahora tampoco de dinero. En este sentido, su Grupo va a presentar una serie de iniciativas con un orden, de las más económicas a las menos. La proposición que hoy traen es la creación de uno o unos puntos limpios nuevos en el Distrito. El Ensanche tiene dotaciones porque las tiene el Casco Histórico pero en el momento en que se deslinda en cuanto a barrio no va a tener nada, ni biblioteca, ni centro cultural. Pide la creación de puntos limpios móviles para que las personas puedan tener un sitio cercano a sus domicilios y que puedan hacer esa acción de reciclar. Espera contar con el apoyo de todos los grupos.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que el sentido de voto de su Grupo va a ser favorable. Indica que en Villa de Vallecas hay dos tipos de puntos limpios, fijos o móviles, donde se pueden depositar residuos que por su origen, tipología, o volumen no pueden ser depositados por los usuarios en los cubos de basura normales. Hay uno fijo que está en la calle Luis I, en el número treinta y seis, frente a la calle Casas de Miravete, con un horario bastante amplio, de lunes a sábado de ocho a veinte horas y en horario de ocho a catorce los domingos y festivos. El punto limpio móvil tiene dos puntos de parada: en Paseo Federico García Lorca número tres los jueves, en horario de doce a catorce horas, y, en la calle Puentelarra frente al número dieciséis los viernes, en horario de nueve treinta a once treinta horas. No obstante, entienden la conveniencia de que el Área correspondiente estudie la incorporación de algún punto limpio más ya sea fijo o móvil en la zona del Ensanche entre otras cosas porque es un ámbito de crecimiento. Comparten la iniciativa y, por tanto, se suman a ella.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, agradece el apoyo del Partido Popular. Pide que se estudie si tiene que ser fijo o móvil pero que se ponga.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que le gustaría que el grupo proponente les aclarara el sentido de la proposición porque en el encabezado habla sobre un punto limpio móvil y posteriormente en el desarrollo se refiere al estudio y posterior ejecución de un nuevo punto limpio y no habla si es fijo o móvil. Pregunta qué dificultad hay en situar el punto móvil con una frecuencia en el Ensanche. En todas

las iniciativas que presentan, si quieren que se aprueben, tienen que poner la coletilla del estudio y no entiende si es tan complejo que un punto móvil necesario se sitúe, además en un día como hoy que se levantan con la noticia de la incoación de sanciones por dejar residuos en las calles. O contribuimos a facilitar que vecinos y vecinas tengan lugar donde dejarlos o si no tendrán que decir que es más fácil ese afán recaudador de sancionar a los que lo dejan en la vía que facilitar más depósitos o puntos limpios donde establecer un correcto reciclaje. Si quieren hacer un esfuerzo y tener voluntad no entiende que tengan que seguir estudiando. Después de tanto tiempo y tantos debates como han tenido por la falta de contenedores y de poder reciclar no entiende cómo lo siguen alargando. Tenemos un solo Distrito y desgraciadamente las dotaciones computan para todos los barrios. Tenemos un barrio que tiene más población y territorio y depende de cómo quieran evaluar los índices, por población o por territorio, van a tener más deficiencias. Siempre va a salir un déficit en cuanto a las necesidades de dotaciones y recursos municipales. Anuncia el voto a favor de su Grupo.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que si hay base para el acuerdo y el consenso entre los grupos respecto a una iniciativa, se van a sumar e ese consenso. Es buena voluntad y buena práctica. En la Junta Municipal el Grupo Popular hace de la necesidad virtud. Lo inexplicable es que no se haya implantado al menos un punto limpio móvil en el Ensanche hace ya años. Existe el de Paseo Federico García Lorca y el de calle Puente de Vallecas como puntos móviles. No se ha diseñado un punto limpio móvil que podría estar en distintos sitios porque el Ensanche es muy extenso y con una amplia población residiendo. Sobre todo, teniendo en cuenta que Villa de Vallecas y el Ensanche es una zona de altas emisiones porque está el impacto de las emisiones de Valdemingómez y la calificación urbana desde el punto de vista de sostenibilidad hace del Ensanche un área geográfica urbana de altas emisiones. De ahí los baldeados y otras medidas que se toman y lo que no se entiende es por qué no existen esos puntos limpios móviles al menos hasta que haya recursos, oportunidad o lugar para hacerlo. En el capítulo de deficiencias o necesidades a reclamar para el Ensanche este podría ser alguno de ellos. Ya han debatido en varias ocasiones la necesidad de un instituto de enseñanza secundaria, esperan que se construya el colegio José Echegaray, la comisaría, la sostenibilidad social desde el punto de vista del impacto social de la existencia de Cañada Real y el Gallinero, y han conocido también ese Plan que se presenta como solución milagrosa pero su Grupo cree que está lleno de claroscuros y que no va a ofrecer una solución de futuro a Cañada Real. Es un Distrito consolidado en el que quedan muchas cosas por hacer y, en esa larga lista de desafíos, no se explica cómo una cosa tan fácil como situar un punto limpio móvil alternativamente en distintos días y horarios en el Ensanche de Vallecas no estuviera ya implantado.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que hacer de la necesidad virtud, dentro de lo que cabe, no es malo pero no sabe si lo es hacer de la virtud defecto. El que se haya hecho un desarrollo urbanístico del perfil del Ensanche de Vallecas en este Distrito es muy meritorio. Les hubiera gustado que la proyección que estaba prevista se hubiera ejecutado tal cual pero vienen situaciones de crisis que hacen que algunas cosas se ralenticen. El orden de prioridades para hacer cosas ha sido continuo y, lógicamente, no todas las cosas se pueden hacer a la vez pero lo importante es ir



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

haciendo cosas siempre. Hacer el bien y servir a los ciudadanos no es un acto que empiece hoy y acabe mañana, es un desarrollo continuo de servicio. Afortunadamente, y así lo reflejan los datos, el uso del punto fijo ha sido en el año dos mil trece de doce mil cincuenta visitas, un número elevado, y de los puntos móviles mil quinientas sesenta y nueve. El ámbito competencial obliga a que si hay un área que tiene las competencias lo único que pueden hacer es proponer que se haga pero dando la competencia para que estudien y vean la conveniencia del desarrollo de la iniciativa.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a creación de un punto limpio móvil en el Ensanche de Vallecas.

3º.- Proposición, nº 2014/7769, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a renovación de ordenadores en los centros de mayores del Distrito.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que se inste al Área de Gobierno que corresponda a que actualicen y sustituyan los equipos informáticos de los centros mencionados del Distrito, dándoles un mantenimiento óptimo.”

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que se tiene que ser justo con los mayores, son personas que han estado cotizando durante muchos años y que ahora merecen una justa jubilación, y, en esa jubilación, el Distrito y la Administración en general tiene que procurar promover distintas actividades que les haga desarrollar una vida plena y satisfactoria. Indica que hay dos centros en el Distrito, en los dos barrios que existen actualmente, y una de las actividades que se desarrollan es el taller de informática. En estos centros los talleres de informática se imparten con unos ordenadores que tienen casi los mismos años que el edificio en el que están. Por lo tanto, se tiene una población con alto grado de analfabetismo digital y unos talleres informáticos que tienen que ir a favor de erradicar ese analfabetismo pero no con unos ordenadores de ocho, diez o quince años que carecen de utilidad, y más cuando algunos están sin mantenimiento. En el Centro de Mayores de Villa de Vallecas tienen catorce ordenadores, al menos ocho tienen entre catorce y quince años, y otros seis tienen alrededor de nueve o diez años. En el Centro de Mayores de Santa Eugenia son todos igual de viejos, entre ocho y nueve años de antigüedad. Pregunta qué utilidad tienen los talleres con ordenadores tan antiguos, tipo Spectrum, e indica que su Grupo trae la proposición porque vistos los presupuestos no supone una gran partida y sí un avance en esa erradicación del analfabetismo digital, más cuando, por ejemplo, con el dinero que se gasta en un mes en vocales vecinos se podrían comprar unos cincuenta ordenadores. Manifiesta que quieren que desde el Distrito se inste al Área para que los talleres cuenten con ordenadores adecuados. No quieren que desaparezcan esos talleres pero quieren mantenerlos en las debidas condiciones.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que todos saben que las personas mayores son un colectivo que por circunstancias ha estado alejado de las tecnologías, básicamente porque éstas se han desarrollado en la última parte de su vida laboral. Manifiesta que el Ayuntamiento es consciente de la situación y para paliar esa desventaja con el resto de la población se llevan años trabajando no solo para el colectivo de personas mayores, sino también para Pymes y discapacitados. Indica que en ese sentido está el proyecto "Espacios SENIORTEC" que es un proyecto que contempla la instalación de aulas informáticas en centros municipales de mayores del municipio de Madrid en las que se llevarían a cabo actividades formativas específicas encaminadas a que las personas mayores puedan aprender a acceder a las nuevas tecnologías de la información. El proyecto lo desarrolla la Fundación para el Desarrollo Infotecnológico de Empresas y Sociedad (FUNDETEC) y es el fruto de un convenio que suscribió el Ayuntamiento de Madrid en el año dos mil doce con la Fundación Especial Cajamadrid. En el caso concreto del Distrito de Villa de Vallecas el Espacio SENIORTEC se encuentra en el Centro Municipal de Mayores Santa Eugenia, que cuenta con una aula moderna de informática en la que hay nueve ordenadores de última generación con CPU, monitor de veintiuna pulgadas y conexión a Internet vía ADSL. Manifiesta que son equipos modernos que se han instalado pensando que a los mayores una pantalla de veintiuna pulgadas les facilita considerablemente la visión. Los ordenadores del aula de informática de este proyecto están integrados en la plataforma digital ISISTEC, que consiste en la coordinación del conjunto de aulas que se han instalado en los distintos puntos del municipio de Madrid gracias al convenio comentado. Respecto del Centro de Mayores del Villa de Vallecas señalar que no está integrado todavía en el proyecto SENIORTEC y que por eso no cuenta con un aula de informática de última generación, pero la Junta Municipal está trabajando para que en un futuro que no será muy lejano el centro pueda integrarse en el proyecto. En cualquier caso, de los catorce ordenadores que dice que tiene el centro, señalar que el Centro de Mayores de Villa de Vallecas cuenta con siete ordenadores procedentes de Informática del Ayuntamiento y ocho de donaciones particulares, en los que se imparten los mismos talleres informáticos que en el Centro de Mayores de Santa Eugenia aunque los ordenadores no sean tan modernos.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que les ha dejado perplejos el nombre de las aulas y por lo menos han reconocido que en el Centro de Mayores de Villa de Vallecas hay ordenadores que proceden de la buena voluntad de las personas que quieren donarlos lo que puede valer para hacerse una idea de la calidad que tienen esos ordenadores y el nulo mantenimiento ya que al proceder de donaciones el Ayuntamiento no se hace responsable de las reparaciones de esos ordenadores. Al decir que se dan los mismos talleres les queda claro el nivel de taller que se está impartiendo y que pueden soportar unos ordenadores que tienen más de diez años. Manifiesta que ha quedado claro que de última generación no hay ni en uno ni en otro y que la Agencia Tributaria sitúa los plazos de amortización de equipos informáticos en cuatro años y no sabe las vidas que tienen ya amortizadas esos ordenadores. Entiende que les parezca adecuado, aunque mejorable, tener talleres con ese tipo de equipos pero su Grupo cree que no. A su juicio se podría aprobar la proposición con los planteamientos que han dado.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que es de sentido común que si se dan unos cursos de informática y los ordenadores están actualizados y son modernos van a ser unos cursos más aprovechables. Manifiesta que cuando los equipos, aunque se esté impartiendo un taller de informática para aprender y para tener conocimientos, no son los adecuados se está ofertando algo que no se puede cumplir. Indica que es de sentido común que si los ordenadores están viejos y rotos hay que cambiarlos. Anuncia el voto a favor de su Grupo.

D. Pedro Pablo García Rojo, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que el acceso de la sociedad a las nuevas tecnologías, el acceso a la formación que tiene que ver con temas como la informática, es un derecho de ciudadanía y por tanto habrá que completar esas redes. Es un desafío porque va a resultar caro pero es un derecho de los mayores que seguramente querrán acceder a las nuevas tecnologías así como no tener que sufrir el pensionazo, el copago sanitario, no estar pendientes de la subidas del transporte, de la luz, del gas, etcétera. Es un colectivo últimamente muy castigado por las políticas del Partido Popular y si en este Distrito se puede hacer algo para que las aulas estén bien equipadas pues habrá que hacerlo.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, contesta al Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia que él ve la botella medio vacía y el Grupo del Partido Popular la ve prácticamente llena y tiene que decir que los ordenadores que integran el aula informática de Santa Eugenia se instalaron en febrero de dos mil trece y responden ampliamente tanto a las necesidades actuales, como a la demanda de los socios del Centro. Indica que para el dos mil catorce está garantizado tanto el mantenimiento de los equipos como las actuaciones formativas dentro del espacio SENIORTEC en el Centro de Mayores de Santa Eugenia, y, en ese sentido, se continuarán realizando talleres de informática e internet avanzados y se impartirán cursos específicos para el aprendizaje de los dispositivos móviles. Manifiesta que en lo que se refiere al Centro de Mayores de Villa de Vallecas es cierto que los ordenadores no están tan avanzados como en el Centro de Mayores de Santa Eugenia, como ha dicho en la primera intervención, que son de dos mil trece y están integrados dentro del proyecto SENIORTEC. Se está trabajando para que este programa se implante también en Villa de Vallecas. Entre tanto el Ayuntamiento de Madrid, en el Centro de Mayores de Santa Eugenia, ha formado a mayores de sesenta años como monitores encargados de compartir los conocimientos adquiridos con otros alumnos mayores, garantizándose así la continuidad y sostenibilidad del proyecto. Indica que en el Centro de Mayores de Villa de Vallecas con los ordenadores que hay se están realizando talleres formativos para promover el acceso a las nuevas tecnologías: dos talleres de informática avanzada, un taller de informática de iniciación, un taller de power point y un aula abierta. También se está estudiando que las personas que se han formado en el Centro de Mayores de Santa Eugenia puedan impartir talleres para los socios del Centro de Mayores de Villa de Vallecas. Manifiesta que es importante señalar que en todas las bibliotecas del Distrito hay puntos de acceso a internet de uso libre y gratuito disponible para todos los mayores. Indica que es una preocupación de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas todo lo referente a las personas mayores.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a renovación de ordenadores en los centros de mayores del Distrito.

4º.- Proposición, nº 2014/7805, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a la creación de jornadas informativas para la optimización de potencias eléctricas contratadas.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que se diseñen unas jornadas continuadas en el tiempo que ayuden a los ciudadanos a ajustar lo contratado a las empresas eléctricas a sus necesidades reales.”

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que ya que ni el Ministro Soria puede parar el lío organizado por los anteriores gobiernos con el tema de la liberalización de la energía y el mismo Ministro tacha de burda manipulación de precios a los que están sometidos cada tres meses los ciudadanos y empresas. Plantea que a nivel Distrito se puede ampliar la información a los ciudadanos con respecto a los suministros que tienen contratados con las distintas compañías eléctricas. Indica que todos saben las dos partes del recibo de la luz de todos los meses, una fija y otra del consumo, y como últimamente se consume menos ya se encargan las empresas eléctricas que lo que se emplea en la parte fija del recibo sea cada vez mayor, ya sea con burdas manipulaciones o como sea ya que tienen a ex ministros y ex presidentes de Gobierno como asalariados. Manifiesta que la realidad dice que hay un treinta y tres por ciento más de potencia contratada que potencia real; es decir, se está contratando más potencia por ciudadanos y empresas que la que realmente existe. Hay un treinta y tres por ciento de posibilidad de ajuste para contratar lo que realmente se necesita. Indica que de los cinco mil setecientos cincuenta vatios que obligan a contratar cuando se compra una vivienda nueva, una familia tipo no necesita esa potencia. Manifiesta que con esos cursos se persigue concienciar a los vecinos del Distrito sobre qué necesitan y si eso se ajusta a sus necesidades. Cree que deberían ser cursos continuados mientras persista la actual situación de manipulación de precios.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que está de acuerdo con el Portavoz de Unión, Progreso y Democracia en que el recibo de la luz es difícil de interpretar a primera vista, que tiene una parte fija que es función del nivel de potencia contratado y va en función de las instalaciones o de los equipos instalados en la vivienda y que el usuario decide cuál es el coeficiente de simultaneidad de todos los equipos que conecta al mismo tiempo. Indica que la amplia mayoría tiene en casa más potencia que la que se tiene contratada, es decir, no podrían conectar todo a la vez. El nivel de simultaneidad lo establece el usuario. Manifiesta que es un objetivo permanente del



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Equipo de Gobierno del Distrito proteger y defender los derechos, en materia de consumo, de todos los vallecanos mediante la información y orientación a los consumidores, la tramitación de las reclamaciones y denuncias que se presentan en materia de consumo, así como la mediación en los conflictos que puedan surgir como consecuencia de las reclamaciones presentadas. Conscientes de las dificultades que se encuentra el consumidor para entender la factura de la electricidad el Distrito de Villa de Vallecas se ha sumado a la campaña municipal de información al consumidor "Factura de la Electricidad – Estrategias para ahorrar". Indica que la campaña de difusión que se ha llevado a cabo en el Distrito ha tenido como acción principal la distribución de un folleto informativo, un cuadrúptico, impreso que también se puede descargar digitalmente desde la web www.madrid.es, editado por el Instituto Municipal de Consumo que es el órgano responsable de consumo en la Ciudad de Madrid. Manifiesta que la publicación, además del formato digital, se han impreso los folletos en papel y se distribuyen en todas y cada una de las Oficinas de Atención al Ciudadano y Oficinas de Información al Consumidor. El folleto contiene una amplia información relativa a cuestiones concretas sobre cómo ajustar la potencia, la discriminación horaria, la calefacción, los electrodomésticos, la eficiencia energética y la modalidad óptima de elegir la potencia más conveniente. Está previsto que en el Distrito de Villa de Vallecas se repartan entre medio millar y un millar de ejemplares en papel y el reparto se hará a través de la Oficina de Atención al Ciudadano y de la OMIC que están en la planta baja de la Junta Municipal. Además, se han distribuido estos folletos a través de los Centros Culturales, Servicios Sociales y Centros Municipales de Mayores. Asimismo, como en otras campañas informativas hechas desde el Distrito, se enviará por correo electrónico la versión digital a través de la lista de distribución a entidades ciudadanas, centros de salud, asociaciones, etcétera.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que para entender un papel como es la factura eléctrica se contrasta con otro papel o un archivo pdf, seguramente los ordenadores mencionados en el punto anterior no puedan ni instalar el Acrobat que es gratuito. Indica que se potencia el no hacer prácticamente nada porque la realidad es que las personas contratan un treinta y tres por ciento más de lo que necesitan. Manifiesta que lo que quieren es que la gente no se sienta defraudada con lo que está contratando y que sepa elegir realmente cuál es el coeficiente de simultaneidad que necesita tener porque si se le empieza a hablar de coeficiente de simultaneidad, de algoritmos o exponenciales, cree que no estarán arreglando nada contrarrestando la información de una factura con otro papel o un pdf que muchas personas mayores no van a leer. Entiende que el Equipo de Gobierno votará en contra como vienen haciendo en algo tan sencillo y positivo como es potenciar ese conocimiento sin necesidad de papel.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que no sabe si entiende bien cual es el espíritu de la proposición y lo que se persigue con ella. No sabe si lo que se pretende es dar unas clases prácticas para entender unas facturas o si hay un problema con la luz, con un bien de primera necesidad. Manifiesta que si lo que se plantea es que sabiendo interpretar la factura de la luz van a acabar con los problemas de pobreza energética y con los problemas que tiene la gente para poder pagar los recibos de la luz, le parecería minimizar el problema. No se puede

plantear que se tiene un problema con la luz y que la solución sea que utilicemos más las tarifas. El problema no es no saber interpretar la factura sino poder pagarla. Indica que no están yendo al fondo del problema, no están viendo que estos sectores estratégicos están en manos privadas y lo que hacen es especular con la necesidad de las personas creando oligopolios que lo que hacen es chupar la sangre a las clases populares a base de especular. No entiende bien el sentido y el vincular el precio de la luz y los problemas que tiene la gente para pagar la luz con el saber interpretar el recibo de la luz aunque, por supuesto, si supieran interpretarlo no sería malo. El vincular esto es como vincular la participación ciudadana a que no se tengan ordenadores.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que de una manera más radical se les propone hacer de la necesidad una virtud porque o se adecua ese coeficiente de simultaneidad al coste de tu consumo eléctrico o vas a pagar una factura alta, aunque de todas formas se paga una factura alta por el modelo de cálculo de la tarifa. Indica que, en ese sentido, es verdad que la iniciativa puede atender solo a una parte de la problemática y esos cursos de interpretación y de cálculo de la simultaneidad sirven para intentar ahorrar pero no van al fondo del problema. Además, en la introducción el Portavoz de Unión, Progreso y Democracia, no sabe si consciente o inconscientemente o tratando de buscar la aprobación de la iniciativa por parte del Grupo Popular, ha exonerado al señor Soria que debería ser uno de los primeros invitados a los cursos como ponente y como alumno. En segundo lugar los grandes procesos privatizadores de la red eléctrica española los hizo el señor Aznar en los años dos mil. Manifiesta que fue el señor Aznar quién creó esa manera de funcionar de la red eléctrica española, privatizada en gran parte, y luego los sistemas de indemnización a las empresas derivado del coste de la generación de energía eléctrica, por lo que sí hay unos antecedentes. Indica que también el señor Aznar pactó con las eléctricas las sucesivas congelaciones tarifarias, sobre todo cuando se acercaban las elecciones, por lo que responsables hay y por eso se tiene un cúmulo de déficit de tarifa que ronda los treinta mil millones de euros. Manifiesta que en esto de las subastas eléctricas paga más el que menos tiene y es una grave injusticia.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que es un tema que capta la atención y que si lo siguen pueden crear una bola de nieve porque si entran a valorar qué equipo de gobierno ha privatizado más verían que todos lo han hecho. Tampoco van a entrar en que ex-presidentes y que ex-ministros están en compañías eléctricas o de energía. Quiere hacer una observación, no es lo mismo la luz que la electricidad. Indica que ciñéndose a la proposición, se ha empezado hablando de jornadas informativas para optimización de potencias contratadas en el ámbito del Distrito y volviendo al origen consideran que la campaña de información municipal que se ha llevado y se está llevando a cabo en el Distrito de Villa de Vallecas cubre suficientemente la demanda de información que al respecto de la factura de electricidad están demandando los ciudadanos. Manifiesta, en relación a la observación hecha sobre que no todos los ciudadanos pueden descargarse el fichero en el modelo pdf de la página web www.madrid.es, que a través de una consulta telefónica o con una visita personal a las oficinas de la OMIC o Atención al Ciudadano se puede hacer la consulta sin necesidad de conocimientos informáticos. La campaña de información

la consideran efectiva y suficiente y no es necesario realizar ninguna acción complementaria al menos por el momento ya que no se ha presentado por los consumidores ninguna demanda que así lo justifique. Todas las reclamaciones y peticiones de información se contestan en la OMIC sin necesidad de ningún curso; la información está disponible de manera telemática y además los cuadrípticos están a disposición y son fácilmente interpretables.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a la creación de jornadas informativas para la optimización de potencias eléctricas contratadas.

5º.- Proposición, nº 2014/11510, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a recorrido de las línea 58 de autobús.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que desde la Junta Municipal se inste, a través del organismo correspondiente, al Consorcio Regional de Transportes para el estudio del recorrido de la línea 58 a su paso por el barrio de Santa Eugenia para llevar a cabo una posible modificación que permita un trayecto de ida y otro de vuelta en el barrio de Santa Eugenia.”

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la práctica totalidad de las líneas de la Empresa Municipal de Transportes cuentan con un inicio y un final claro de su recorrido. La línea 58 cuenta con un circuito neutralizado, lo que quiere decir que un viajero se puede subir en el Puente de Vallecas, que es la primera de sus cabeceras, y no bajarse hasta que vuelva a llegar al Puente de Vallecas porque Santa Eugenia no cuenta con una parada de inicio y final. Indica que, en esa línea, también hace unos años, con la ampliación de la línea 145 al Ensanche de Vallecas, una parte del Barrio de Santa Eugenia quedo sin servicio o con un servicio menor; entonces, atendiendo a las demandas de vecinos y conductores hacen la iniciativa. También lo hacen basándose en un informe que les han hecho llegar los sindicatos de la Empresa Municipal de Transportes en el que se solicita la misma medida por una serie de argumentos como la mala regularidad actual de la línea, ya que si un autobús por diferentes motivos se adelanta o el siguiente se retrasa, teniendo en cuenta también que recorre la Avenida de la Albufera que está muy atascada, se producen esperas de dieciocho o diecinueve minutos. También produce desorientación el recorrido neutralizado porque muchos vecinos que utilizan la línea lo hacen para acercarse al INEM o a la Delegación de Hacienda y es muy difícil que comprendan que tienen que coger el autobús en la misma parada en la que se han bajado. Otra cuestión en el estudio es que se alega que el viajero no asume que una vez que ha estado esperando el autobús este se tenga que parar otro tiempo indeterminado en la parada que es la cabecera, por lo que tiene que esperar dentro del autobús otra

vez y eso produce quejas y protestas hacia los conductores. Manifiesta que la propuesta es que como las otras líneas tenga un viaje de ida y otro de vuelta bien delimitado y que vuelva por el mismo sitio por donde ha ido. La propuesta es que el autobús de la vuelta en la glorieta de Avenida de Santa Eugenia con Camino de Vasares y allí inicie un sentido a la inversa. Simplemente es necesaria una voluntad política porque no sería necesario ni siquiera instalar marquesinas ya que en sentido contrario existen marquesinas cubiertas en todas las líneas por lo que no supondría ningún gasto para la Empresa Municipal de Transportes. Manifiesta que también plantean un punto donde puedan encontrar el consenso porque como se ha visto en otros Plenos su Grupo también planteo ampliar la línea del 103 hasta la glorieta del Centro de Salud del Ensanche, hubo un acuerdo político y es una medida que va a beneficiar a los vecinos. Entiende que para una mayor funcionalidad y un mejor servicio de la línea estaría bien que se hiciera así y no directamente sino que desde la Junta Municipal se pida al Consorcio que estudie la viabilidad del proyecto por lo que el hecho de que se apruebe no compromete su realización final.

El señor Concejal Presidente manifiesta que se le concede un tiempo para dirigirse al Pleno, para dirigirse al público tiene otro tipo de acciones como una reunión, una asamblea, etcétera.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que esta iniciativa tiene origen de perfil sindical porque el colectivo de conductores de la EMT, en el mes de abril, debatieron la posibilidad de que se hiciera una variación del tipo de explotación que tiene la actual línea 58. Indica que es de origen sindical y lo han analizado con bastante detalle. Entendieron que cualquier propuesta de variación lógicamente hay que elevarla al Consorcio Regional de Transportes de Madrid que es quien tiene los poderes de planificar el transporte en la Comunidad y, por lo tanto, ampliar, variar, o poner nuevas líneas. Entendieron que este nuevo replanteo de la línea podría dar mayor movilidad en el Barrio de Santa Eugenia a ciertos usuarios para que pudieran hacer un recorrido más amplio. Manifiesta que si puede aportar algún beneficio para el Barrio de Santa Eugenia se van a posicionar a favor de que la proposición sea analizada formalmente, aunque anticipa que en una consulta no formal el Consorcio no lo ve con unos ojos demasiado claros porque el incremento de costes, aunque no haya que hacer marquesinas, si duplica el recorrido en una zona de entorno no justifica el beneficio que se puede aportar. El Consorcio lo analizará en detalle y verán los resultados. Indica que, entendiendo que la proposición viene por una problemática que tienen los empleados y que el Grupo Socialista recoge y la trae al Pleno, independientemente del origen que tenga, se analizará si mejora la movilidad del entorno. Manifiesta que parten de un escenario donde el Distrito tiene once líneas de autobús. La línea 58 une Puente de Vallecas con Villa de Vallecas, en un recorrido bastante amplio, y los indicadores de calidad de servicio en puntualidad están en el ochenta por ciento, que consideran bastante buena. Está servido por ocho coches que son suficientes. En definitiva, el servicio que está dando la línea 58 es bueno aunque hay que ver la movilidad en conjunto. Son afortunados porque en el Distrito confluyen diferentes modos de transporte pero todos de un perfil urbano como Cercanías con varias paradas, Metro y una línea de autobuses que están optimizando. El Equipo de Gobierno constantemente se está preocupando en tratar de mejorar la movilidad de los vecinos y las iniciativas que



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

consideran adecuadas se estudian, analizan y, en su caso, si hay un posicionamiento favorable del Pleno, se eleva y se mejora el servicio como en el caso de la línea 103. Insiste que el servicio que se está dando es bueno en la línea 58 y complementariamente el entramado de movilidad de transporte del Distrito que es amplio. Otros Distritos no cuentan con tantos medios de transporte coincidentes en un mismo Distrito.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que visto el relativo éxito que tuvo la ampliación de recorrido de la línea 103 que es de las pocas cosas que se mejoran en la EMT, según su nota de prensa, pueden tenerlo con esta propuesta de la línea 58. Indica que el único inconveniente que ven a la proposición es que se amplíen los tiempos, porque si se hace el mismo recorrido con los mismos coches podría haber retraso. Entiende que habrá un estudio de los técnicos competentes donde se tendrá en cuenta. Anuncia el voto a favor de su Grupo dado que además se ampliará el recorrido en el otro sentido hacia Santa Eugenia. Si se habla de amortización de kilómetros también se podría preguntar qué hacen las pantallas de televisión en el Pleno cuando no se usan, la ampliación de kilómetros si se usan son bienvenidos.

El señor Concejal Presidente indica que las pantallas de televisión se usan aunque no en este momento, entre otras cosas es una mejora ya que la empresa adjudicataria de conservación y mantenimiento introdujo su uso en determinadas ocasiones.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que las pantallas se usan cuando se cobra por su uso.

El señor Concejal Presidente indica que de ordinario no se cobra.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que los jueves no se cobra pero los sábados sí, es un debate que ya han tenido; las pantallas deberían servir para el conocimiento de la opinión pública del Distrito. En cuanto a la proposición presentada manifiesta que si hay una necesidad de un tiempo de espera de la ciudadanía no solo se tiene que ver el coste económico, el beneficio y la rentabilidad, porque si un servicio no tiene beneficio económico no se da. Cree que sí es un servicio necesario para un número importante de vecinos o vecinas o para una necesidad laboral. Parece que cuando los sindicatos hablan es un perfil sindical y cuando los políticos hablan también, en la vida todo es política y las relaciones laborales también lo son. Manifiesta que deberían dejar de demonizar al sindicalismo y a la política, y más desde las bancadas políticas sean de un perfil o de otro. Pregunta por qué si hay una necesidad sindical no se va a apoyar si además está en conjunción con una necesidad del Distrito y de sus vecinos y vecinas. Sólo se está pidiendo un estudio y que se evalúe. La respuesta no puede ser que con los mismos recursos se amplíe porque el servicio va a ir en detrimento de la calidad porque esa respuesta ya la han escuchado muchas veces. Indica que ojalá esa ampliación que ha tenido la línea 103 la hubiese tenido el autobús H1 que conecta con el hospital porque es la mayor vergüenza del Distrito, lo traen Pleno



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

tras Pleno, si tuviesen vocación por ello ya estaría ampliado pero no les debe interesar y cree que sí hay necesidad. Entiende que hay un beneficio para vecinos y vecinas de Santa Eugenia y si no se hace un aumento que tiene que ir aparejado al recorrido del trayecto puede tener una incidencia negativa en otros usuarios. Para que los tiempos de espera sean aceptables, y que el beneficio de uno no sea en detrimento de otros, pide que no se amplíe el recorrido con los mismos coches. Anuncia el voto favorable de su Grupo.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que tienen muy claro que se dirigen al Pleno pero también les parece lógico hacer sus intervenciones y argumentaciones lo más comprensibles posible para el público porque es a quien se deben todos como Corporación Local. Indica que el señor Candela ha hablado de los sindicatos y si los sindicatos se ponen en contacto con ellos, les van a escuchar. Además dudaba de su labor pero están muy ocupados en la fusión que plantea la señora Botella de la Empresa Municipal con la grúa y otros servicios y con el probable despido de trabajadores que esto va a suponer. Manifiesta que cuando se pone en contacto con ellos un sindicato, un AMPA o vecinos a nivel particular les van a escuchar y para eso tienen abierto todos los días el despacho de la Junta Municipal de once a una. Van a escuchar a todos y si los argumentos que presentan tienen efectos positivos para los ciudadanos como es el caso de la propuesta de los sindicatos de la EMT, propuesta que es buena para los vecinos de Santa Eugenia, lo presentarán en el Pleno. El señor Candela también ha aludido que son ocho coches los que dan un buen servicio y recuerda que antes eran nueve, se ha reducido uno como se han reducido tres autobuses de la línea 63 y la línea 54 por lo que quizás no se pueda sacar demasiado pecho en el sentido del funcionamiento de la EMT en el Distrito, o tampoco sacar pecho en la ampliación de la línea 103 cuando es una proposición del Grupo Socialista. Manifiesta que comparte la coincidencia con la Portavoz de Izquierda Unida en el sentido de que hay que dar otra fórmula a la línea H1, es inasumible que una línea que recorre poco más de un kilómetro sea considerada como una línea más de la EMT, una línea que pretende acercar a los vecinos al hospital no lo hace a las afueras del Distrito como en Sierra de Guadalupe. El Grupo Popular ha tenido esas proposiciones y las ha rechazado. Creen que es una mejora del servicio y no pretenden politizarlo, es una medida buena, agradecen el apoyo de todos los Grupos y esperan que en el nuevo año que ha empezado lleguen a muchos acuerdos para el beneficio de los vecinos.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que solo se mencionó el origen de la proposición y se hizo porque en el propio argumentario de la proposición así lo hace el proponente, sin tratar de soslayar el contexto ni hacer mención al sindicalismo. Indica que no entiende la mezcolanza de cosas que se hace por algún portavoz. Se ha mencionado que el origen de muchas de las medidas que adopta el Partido Popular es cobrar por los servicios y pone como ejemplo práctico que en las bodas no se cobra. Respecto al comentario que se ha hecho sobre que salen muy bien en alguna foto de prensa indica que las cosas no se mejoran por lo que dice la prensa sino por los hechos. Lo hechos mejoran la percepciones, la calidad del servicio y que las ratios que miden sean reales; lo que vale son los hechos no las notas de prensa. Manifiesta que desde el primer momento han entendido que se puede

mejorar el servicio de los vecinos de Santa Eugenia y entendiendo que requiere un análisis de mayor nivel se analizará.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, referente a recorrido de las línea 58 de autobús.

Mociones de Urgencia.- Única.- Del Grupo Municipal Socialista para que la Junta Municipal tome las medidas necesarias para garantizar la seguridad de trabajadores y usuarios del Centro Juvenil El Aleph, y se eviten así los incidentes que vienen produciéndose durante estos últimos días.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que en las últimas fechas han tenido conocimiento de pequeños problemas de seguridad en el Centro Juvenil El Aleph de Santa Eugenia. Sin embargo, dos días después de haber finalizado el plazo para presentar iniciativas, los sucesos alcanzaron un nivel intolerable que hizo necesaria la presencia de Policía Municipal y provocó el cierre del centro por más de una hora. Indica que esos actos vandálicos hacen que sea necesario que presenten una moción para que se mejoren las condiciones de seguridad de cara a los trabajadores y a los propios usuarios del centro.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que dado que la Policía Municipal ha intervenido anuncia el voto a favor de su Grupo.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que no entienden por qué es urgente pero anuncia el voto a favor de su Grupo para conocer qué es lo que pasó, ya que no se ha aclarado por el Grupo proponente a qué se debió la actuación de Policía Municipal. Indica que no saben si ha sido por una actuación administrativa, una agresión, etcétera.

El señor Concejal Presidente aclara que, ateniéndose al Reglamento, el Grupo Socialista ha tenido el tiempo para explicarse y ver en qué basaba la urgencia del debate y no sobre el acto en sí que se puede debatir en otro momento y espacio.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que coinciden en el planteamiento del Grupo Municipal de Izquierda Unida en que un acto ya ocurrido y resuelto convenientemente no es objeto de urgencia porque el día a día hace que se resuelvan muchas cosas en Villa de Vallecas y cualquier altercado que se produzca no es motivo de urgencia. Indica que el centro está en funcionamiento con normalidad.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a

favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para que la Junta Municipal tome las medidas necesarias para garantizar la seguridad de trabajadores y usuarios del Centro Juvenil El Aleph, y se eviten así los incidentes que vienen produciéndose durante estos últimos días.

6º.- Dar cuenta de los decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

7º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

8º.- Pregunta, nº 2014/7831, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a cantidad recaudada por el Impuesto de Bienes Inmuebles en el Distrito.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, pregunta por la cantidad recaudada por el Impuesto de Bienes Inmuebles en el Distrito de Villa de Vallecas atendiendo a su distribución de Casco Histórico, Santa Eugenia y aunque el Ensanche no sea un barrio si fuese posible la clasificación en ese sentido.

El señor Concejal Presidente aclara que desde el punto de vista administrativo el Distrito se organiza en dos barrios, Casco Histórico de Vallecas y Santa Eugenia, el Ensanche administrativamente pertenece al Casco Histórico de lo cual resulta un barrio muy extenso y muy poblado. Atendiendo al desglose que administrativamente en este momento compone Villa de Vallecas indica que en Casco Histórico se emitieron cincuenta y cinco mil cuatrocientos diez recibos por un importe de diecinueve millones sesenta y nueve mil cuatrocientos veintisiete euros con cuarenta céntimos, en Santa Eugenia once mil trescientos sesenta y siete recibos por un importe de tres millones novecientos ochenta y siete mil ciento ochenta y seis euros con noventa y siete céntimos, y sin adscribir, por una cuestión de identificación del propio programa pero que se está haciendo en este momento, habría un total de ciento cuarenta y cinco recibos por un total de un millón ciento treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro euros con noventa y cuatro céntimos. Manifiesta que se puede colegir que se trata de algunas singularidades como el Polígono al tratarse de tan pocos recibos y tanta cantidad recaudada. Indica que para el año dos mil catorce el Ayuntamiento continúa con su compromiso de mantener las ayudas para el IBI social, como medida de apoyo a las familias en situación de vulnerabilidad, que supone una ayuda de cien euros para el pago de este impuesto en el caso de familias que acrediten escasos recursos. Manifiesta que se establece una bonificación del ochenta por ciento en el Impuesto de Bienes Inmuebles para los edificios de Patrimonio Histórico, donde se desarrollan actividades económicas. Desde el año dos mil trece está disponible la nueva modalidad de Pago a la Carta (PAC), que permite fraccionar el pago del IBI y la Tasa de Residuos Urbanos en nueve, cinco, tres o dos plazos en función de la opción elegida. La adhesión a este sistema, además de facilitar el pago, permite disfrutar de una bonificación de hasta el cinco por ciento de la cuota, con un límite de setenta euros en Impuesto de Bienes Inmuebles y de quince euros en la Tasa de Residuos Urbanos, siendo una alternativa más beneficiosa fiscalmente que el Sistema Especial de Pago. Además existe un Sistema Especial de Pago que consiste en el pago de la cuota en dos plazos (uno de julio y dos de diciembre), requiere que se domicilie el pago del tributo en una entidad bancaria y se efectúe la oportuna solicitud. La adhesión a este sistema permite disfrutar de una bonificación del 3,2

por ciento de la cuota del ejercicio, con los mismos límites por importe que la modalidad de Pago a la Carta.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, agradece la información e indica que ahora pueden ver gráficamente que los tres conceptos que ha dado suman más de veinticuatro millones de euros recaudados por el Impuesto de Bienes Inmuebles. Indica que hace la pregunta, entendiendo que sigue abierto el plazo de información pública del avance del Plan General. La metodología para el análisis de sostenibilidad económica que hace ese mismo documento, en la página cincuenta y seis en concreto, dice que todos los barrios se van a tener que autofinanciar con su IBI y los que no se mantengan tendrán que tener otro aporte extraordinario. Ese análisis dice que con ese IBI se tiene que cubrir la conservación de zonas verdes, que en el Distrito no se conservan o se conservan cuando se dice en el Pleno respecto a algún problema; conservación de arbolado viario, el Grupo Socialista ha traído diferentes problemas de ese tipo; limpieza viaria, alumbrado público, bibliotecas, cuando en el Ensanche por ejemplo no hay. Manifiesta que están generando un IBI y no se están dando unos servicios de veinticuatro millones de euros, les preocupa que esa misma metodología no se aplique ni en los mejores momentos.

El señor Concejal Presidente indica que no entiende muy bien a qué se refiere porque la conservación se hace, mejor o menos buena, pero conservación. Mantenimiento e inversión hay, no a la que estaban acostumbrados, todo ello necesario para que la ciudad se presente como un espacio atractivo y agradable. Manifiesta que los impuestos directos son los recursos de mayor peso en el presupuesto municipal, más de dos mil millones de euros se recaudan por ese concepto, y supone en el total el cincuenta por ciento prácticamente. Indica que hay un ligero aumento en los indirectos, apenas son ciento diez millones y suponen el 2,5 por ciento del total. Descienden en este caso en el ejercicio presupuestario un 7,7 por ciento respecto del dos mil trece por la menor presión en este caso del ICIO que baja. En cuanto a impuestos, las tasas, que intentan cubrir el precio del servicio que se presta, los precios públicos, y otros ingresos, representan apenas un catorce por ciento. La idea es ir reduciendo la presión fiscal de tal manera que se va a ir aplicando esos descensos en la presión fiscal en los próximos ejercicios, dos mil catorce, dos mil quince, y dos mil dieciséis, para estabilizar o consolidar esa presión fiscal en unos niveles aceptables. Para eso ha tenido que darse, como se está dando, un mejor comportamiento en todos los sentidos incluida la propia recaudación.

9º.- Pregunta, nº 2014/7852, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a sentencia del Tribunal Supremo sobre la Ordenanza del Régimen de Gestión y Control de Licencias Urbanísticas de Actividades.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo retira esta pregunta.

10º.- Pregunta, nº 2014/13029, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a contratación de personal con cargo al programa 912.20 "Concejalía Presidencia del Distrito".

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, indica que hace un mes y cuatro días los Grupos comprobaron que se aumentaba un veintitrés por ciento el crédito disponible para el programa de Concejalía y Presidencia de Distrito y ya comentaron que se iba a contratar a una persona a dedo y parece ser que ya se ha materializado. Pregunta qué nuevas tareas va a haber en dos mil catorce que no había en dos mil doce y dos mil trece cuando solo había una persona como asesora.

El señor Concejal Presidente indica que el dedo será el mismo que utiliza el Grupo de Unión, Progreso y Democracia para designar a las personas que les faculta o posibilita los acuerdos que tiene el Ayuntamiento y sus disposiciones o quizás sea un dedo distinto. Manifiesta que un mes y medio después de su llegada al Distrito, que se produjo el diecisiete de enero de dos mil doce, y en su caso aún estaba en la idea de estudiar cual era la situación y las necesidades del personal eventual, la Alcaldesa decidió que se incorporará también al Distrito de Carabanchel, situación que se prolonga hasta principios de enero de dos mil trece. Encontrarse en Carabanchel con un equipo experimentado le llevó a considerar que podrían producirse unas sinergias beneficiosas para los dos distritos sin tener que cubrir la plaza eventual, asesor, nivel veinticuatro, que figuraba en la relación de puestos de trabajo del Distrito que se encontraba vacante en aquel momento. Manifiesta que no hay que olvidar que esos puestos tienen como fin aconsejar y asesorar al Concejal Presidente. Se produce el hecho de Carabanchel y la sensación de que con las personas que hay en ese momento con la función de aconsejar y asesorar era suficiente. Entendía también que podía haber un ahorro para las arcas municipales sin producir un menoscabo del servicio que se pueda llevar a cabo desde la estructura de los eventuales que en todos los Distritos está compuesto por un Consejero y un Asesor. Recuerda que era el único Concejal que presidía dos juntas de distrito. El ahorro para las arcas municipales puede cuantificarse en ochenta y cinco mil euros aproximadamente. Indica que desde enero de dos mil trece, cuando la Alcaldesa decide cesarle y devolverlo a la situación inicial, lo que ha pasado es que a la vista de que la plaza no estaba ocupada se desdota económicamente y esa cantidad no figura en el presupuesto, incluso hay un tiempo en que esa plaza se puede decir que estaba amortizada porque desaparece de la relación de puestos de trabajo. La desdotación es una práctica contable y la amortización, si no se solicitó por su parte no estaba bien hecho. Manifiesta que a mediados de dos mil trece vio clara la necesidad de incorporar a esta persona eventual y por eso solicitaron al Área de Personal que volviese a crear esa plaza, hecho que se produce a mediados de año y que tiene su reflejo presupuestario como se ve ahora. Indica que es por esa causa que se incorpora en diciembre de dos mil trece la asesora D^a. Mar Domene.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, agradece los datos recibidos e indica que sobre la frase que ha dicho el Concejal, que veía clara la necesidad, es por lo que hace la pregunta ya que su Grupo quiere también ver claro cuáles son esos motivos.

El señor Concejal Presidente indica que ya lo ha dejado claro. Ha hablado de sinergias, de su incorporación a Carabanchel, y la estructura de eventuales que había allí, sumada a la de Villa de Vallecas, era suficiente para atender las funciones que un personal eventual hacía. Manifiesta que hay unos meses de

vacatio en todos los sentidos porque había desaparecido la plaza y tuvieron que volver a crearla. Hay una necesidad objetiva y prueba de ello es que en todos los Distritos está ajustado a esa realidad y a esas necesidades. Indica que si no hubiera sido nombrado como Concejal Presidente de Carabanchel no hubiera pasado todo este tiempo sin ocuparse la plaza.

11º.- Pregunta, nº 2014/11439, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a hundimiento de aceras en el barrio de la UVA.

Dª. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que querían saber que va a hacer la Junta Municipal con respecto al hundimiento de aceras en la zona del barrio de la UVA.

El señor Concejal Presidente indica que han pedido informes al respecto a Vías y Espacios Públicos y a los propios servicios del Distrito para que hagan un rastreo de todas las incidencias que se han producido últimamente en la zona y a la vista de los informes no pueden decir que sean, afortunadamente, un mal extendido. La forma de proceder del Distrito para solventar la incidencia que se produce en el pavimento es de oficio, por los propios técnicos, y por el sistema AVISA donde los vecinos indican la incidencia y se actúa inmediatamente. Indica que de forma aislada el mes pasado se ha producido un hundimiento puntual de la acera en la calle Enrique García Álvarez debido a una avería en una tubería del Canal de Isabel II que ya ha sido reparado correctamente. Si la incidencia es debida a alguna avería del Canal o de un servicio de suministro, como tuberías, entronques etcétera, es el Canal quien tiene su propia empresa de atender estas averías.

Dª. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que puede resultar un tema menor y de hecho se trajeron problemas de este tipo al Pleno anteriormente por lo que tuvieron que oír alguna frase ironizando sobre si siempre traían temas de suciedad y deterioro de pavimentos pero para su Grupo no es un tema menor. El señor Concejal dice que para eso están los técnicos pero en otra intervención, a la que se referirá más tarde, traída varias veces, la respuesta siempre ha sido que ya lo habían visto los técnicos, lo han considerado conveniente y se pondrán manos a la obra. Manifiesta que en cuanto al sistema AVISA la voz generalizada de la gente dice que la respuesta suele ser que dado que son temas de envergadura se toma nota de la reclamación y se tendrá en cuenta en futuros proyectos. Indica que la realidad es que todo lo que no se mantiene se deteriora y con el tiempo cada vez más. El deterioro de los pavimentos no solo se da en el Distrito de Villa de Vallecas, lamentablemente se da en toda la ciudad, y dentro del Distrito se da en muchas zonas como ya han traído en otras ocasiones. Manifiesta que tienen que volver a referirse a la zona de la UVA porque anteriormente ya trajeron, con detalles concretos, que los pavimentos y las grietas que ya hay en la zona empiezan a ser peligrosos y penosos. Han hecho hincapié en otras intervenciones anteriores en cuanto a temas de seguridad para evitar accidentes de niños que están jugando en la calle. Indica que se ha referido a un socavón, del que tienen fotografías, que está en la calle Enrique García Álvarez entre los números catorce y dieciséis haciendo esquina con la Plaza Antonio María Segovia. Año tras año están diciendo lo mal que esta la zona, que en cualquier momento las aceras se van a caer y que esto va a llevar a un disgusto porque va a haber accidentes. Manifiesta que el

pasado cuatro de diciembre requirió la actuación de los bomberos. Ya se ha subsanado pero ahí está el incidente. Como siguen igual se puede decir que por el mismo camino que está calle va la zona que está en la calle Diego Olivera Victorio y alrededores. El entorno de la zona mencionada ya empieza a estar en el mismo estado y de aquí a poco se abrirá el socavón. No es un problema puntual, es un problema que se ha traído al Pleno muchas veces y es un tema que raya en un aspecto importantísimo como es la seguridad, aunque se dirá que es por la crisis y la falta de dinero pero eso ya no vale porque no hacer un gasto ahora en una reparación lleva a que en un hundimiento o una catástrofe mayor hace que el gasto sea cuatro veces mayor. Manifiesta que no se puede amparar la dejadez del Ayuntamiento en la crisis porque dinero no hay pero a los ciudadanos les suben los impuestos sin importar si se puede pagar o no. Si no se prioriza, el dinero es un problema del Gobierno y pregunta qué se les dice a los vecinos de estas zonas cuando salgan a sus calles y tengan que estar salvando una carrera de obstáculos. Indica que hay que dedicar el dinero donde realmente se necesita porque es su obligación tener un mantenimiento de las vías y de los espacios públicos para que estén en un estado adecuado y preservar la seguridad de los vecinos para que no tengan que estar expuestos a que se hundan las aceras alrededor de sus casas. Esperan no tener que volver a traer estos temas.

El señor Concejal Presidente indica que los técnicos intervienen y es la herramienta que tiene el Gobierno Municipal del Distrito. Los Servicios Técnicos del Distrito informan que no se tiene constancia de un incremento del número de incidencias relacionadas con el hundimiento del pavimento de la acera o calzada en la zona de la UVA y basan esa afirmación en que analizan todas las incidencias derivadas de todo lo que ellos de oficio conocen, que transmiten los vecinos y de todo lo que se recoge del sistema AVISA2. Manifiesta que atribuir a una falta de mantenimiento, cuando existe, aunque puede matizarse si es el adecuado o si es insuficiente, que se produzca un socavón le parece un exceso. Indica que ese hundimiento es un hecho puntual porque los socavones se producen con independencia de que haya una merma o no en el mantenimiento, a veces es desgraciadamente inevitable, sobre todo cuando hay lluvias y se produce el lavado de zonas subterráneas y puede haber un hundimiento donde menos se espera. Manifiesta que esa pregunta servirá para que busquen con la empresa que lleva el mantenimiento la forma de intentar ver si cabe un mantenimiento preventivo observando con más detalle como está una zona o como evoluciona la misma. Es a lo máximo que pueden comprometerse.

12º.- Pregunta, nº 2014/11462, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a ampliación de horario de las salas de estudio de los centros municipales.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la pregunta viene a colación de una proposición que hizo el Grupo Socialista hace un año en el Pleno de febrero en la que se pedía la ampliación del horario de la Biblioteca Gerardo Diego en época de exámenes. El Grupo de Gobierno hizo una propuesta transaccional en la que proponía un estudio para saber si era viable abrir la sala de estudios de "El sitio de mi recreo" en esta época. Se acordó en Pleno por todos los grupos y se procedió al estudio donde pasaron unas cuestiones a los estudiantes y resultó que del veinte de mayo al veinte de

junio se abrió la sala con lo cual no hace más que reivindicar la utilidad del Pleno cuando hay voluntad por todos los grupos de colaborar y hacer mejoras para el Distrito. Indica que el problema es que a lo largo del año hay tres periodos importantes de estudio, el de junio, que es el más importante, el de septiembre, con la selectividad, y los exámenes de septiembre y enero. Llegó el mes de septiembre y el horario no se amplió y les extrañó porque pensaban que el acuerdo se ampliaría a las demás épocas de exámenes. Llegados al punto del mes de enero tampoco tienen noticia de que se vaya a ampliar el horario de estudio.

El señor Concejales Presidente indica que, efectivamente, fue una iniciativa del Grupo Socialista sobre la Biblioteca Gerardo Diego y se aprobó una enmienda transaccional del siguiente tenor literal "que la Junta Municipal de Villa de Vallecas evalúe la necesidad de ampliar el horario de las dos salas de estudio existentes sobre la base de la demanda de estudiantes fijando el horario ampliado durante el período de exámenes"; y, como consecuencia del informe elaborado por la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas, la Junta Municipal decide ampliar el horario de la sala de lectura de "El sitio de mi recreo" como experiencia piloto desde el veinte de mayo de dos mil trece al veinte de junio; desde las veinte treinta horas hasta la una de la madrugada. Manifiesta que el Distrito de Villa de Vallecas, además de afrontar el coste de la ampliación del servicio de personal de vigilancia que ello requirió, un total de ciento doce horas de vigilante de seguridad nocturnas y nocturnas de fines de semana, estas últimas con un incremento de precio, realizó una campaña de difusión que tenía un doble objetivo: difundir el horario extraordinario de la sala de estudio del Centro Juvenil "El sitio de mi recreo" e informar a los jóvenes de las direcciones y los diferentes horarios en los que poder estudiar, direcciones, teléfonos y horarios de todas las salas de estudio y salas de lectura de bibliotecas existentes en Distrito. La campaña de difusión consistió en la distribución por centros y equipamientos de Villa de Vallecas del cartel denominado "Campaña de apoyo al estudiante del Distrito Villa de Vallecas" y de dos mil marcapáginas con la misma información directamente entre los jóvenes usuarios de centros juveniles y bibliotecas. Manifiesta que, asimismo, se insertó una página de publicidad de la "Campaña de apoyo al estudiante" en un medio de comunicación del Distrito y se enviaron cartas informando de la campaña y de la apertura extraordinaria del aula de estudio a los responsables de las bibliotecas de los equipamientos culturales y juveniles y de las entidades ciudadanas y juveniles del Distrito. Indica que a pesar de los esfuerzos realizados y transcurrido el periodo de la "Campaña de apoyo al estudiante mayo-junio 2013" cuyos resultados fueron que durante los treinta y dos días que se mantuvo el horario ampliado, la sala de estudio del Centro Juvenil "El sitio de mi recreo" registró un total de cuatrocientas ochenta y seis asistencias. Esto supone una media de quince personas diarias teniendo en cuenta que algunos días acudían veinte y otros tan sólo dos. Indica que a la vista de los datos y teniendo en cuenta que el número de puestos ofertados era de noventa y cuatro, es decir que siempre había ochenta puestos vacíos, el Distrito de Villa de Vallecas por el momento no se plantea volver a repetir la experiencia piloto. No obstante, se ha pedido a las direcciones de los centros juveniles, a los que acuden frecuentemente los jóvenes del Distrito, que continúen sondeando entre los jóvenes si en el futuro existiera una demanda suficiente que justificara la posibilidad de plantear una nueva re-edición de la "Campaña de apoyo al estudiante". Manifiesta que ya han sido consultados los centros para este periodo de exámenes de febrero próximo, que es el de menor demanda de todo el curso escolar, y esa demanda de momento no se ha producido como para justificar la



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

nueva reedición. Indica que la consulta es permanente y, si en algún momento se ve la necesidad, a través de peticiones o de algún otro movimiento que así lo requiera, intentarán volver a ponerlo en marcha.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que nos ha hablado de que tenían pocos puestos y de que hubo una baja demanda pero es que los servicios públicos no se basan en términos económicos; no son una empresa sino una corporación que da un servicio a los ciudadanos y quizá si solo se da un servicio a diez o doce es porque lo necesitan y no quiere decir que porque no se cubran todas las plazas se deba quitar ese derecho a los veinte o cinco alumnos que lo necesiten. Es una necesidad la apertura de este horario ampliado porque es la única sala en todo el Distrito que daba esta oferta por lo que la no ampliación de esta campaña a estudiantes es una mala noticia para ellos. Manifiesta que le parece una tomadura de pelo que se haga una campaña de apoyo al estudiante y que pongan los horarios de las demás bibliotecas porque ya lo saben todos los estudiantes y esa ampliación de horas no surte demasiado efecto. Dice lo de tomadura de pelo porque al Pleno el Grupo Socialista ha llevado propuestas para que se instase a la Comunidad de Madrid a que bajara las tasas universitarias y haber aprobado eso hubiese significado apoyar a los estudiantes de Villa de Vallecas porque el Pleno tiene la responsabilidad de apoyar a sus estudiantes y no entrar en partidismos. Indica que es importante que el Pleno hubiera tomado una decisión en firme y hubiera instado a la Comunidad de Madrid a bajar las tasas de la Universidad y de Formación Profesional. Quiere dejar claro que en el futuro es importante que se sigan haciendo campañas, que se siga dando derecho a los estudiantes y que se siga sondeando y no se planteen cosas de este tipo, que son necesidades, como si se fuera una empresa porque se trata de un ente público que tiene que velar por los intereses y los derechos de los ciudadanos. Anuncia que si no se amplían los horarios de las bibliotecas su Grupo volverá con más preguntas sobre el tema porque es una necesidad que les piden los jóvenes.

El señor Concejal Presidente indica que es mucho más que una empresa lo que no quiere decir que se deje de ser una empresa también en cualquier acepción de la palabra, empresa como empeño en buscar y atender las demandas de los ciudadanos pero también en las circunstancias actuales de buscar el equilibrio razonable entre coste y beneficio. Consideran que está satisfecha ampliamente la demanda con esos servicios con los horarios existentes en las áreas de lectura y en las salas de estudio de las bibliotecas y centros juveniles del Distrito, y que tanto en el "Aleph" como en "El sitio de mi recreo" abren todos los días del año, incluido festivos, de lunes a domingo en horario de ocho treinta a veintiuna treinta ininterrumpidamente. La biblioteca del Distrito de Villa de Vallecas "Luis Martín Santos", que cuenta con más de ciento cincuenta puestos de lectura, es una de las cuatro únicas bibliotecas de la Comunidad de Madrid que permanece abierta los trescientos sesenta y cinco días del año en horario de lunes a viernes, de nueve a veintiuna horas y sábados, domingos y festivos de las once a las diecinueve horas. Indica que el Distrito también cuenta con la Biblioteca Municipal "Gerardo Diego", situada en el Casco Histórico, con un amplio horario de lunes a viernes desde las ocho treinta a las veintiuna horas, y dotada con doscientos setenta puestos de lectura-estudio. Se puede afirmar por lo tanto que la demanda está satisfecha y que cuenta con los recursos suficientes sin necesidad, hasta que no se pueda comprobar que esa demanda se ha incrementado para esa franja horaria, de una ampliación excepcional. La biblioteca de la Comunidad de Madrid más próxima con

horario especial de apertura en periodos de exámenes se denomina Biblioteca Vallecas, pero está situada en el Distrito Puente de Vallecas. En doce de las dieciséis bibliotecas de la Comunidad de Madrid el horario se amplía en periodos de exámenes hasta la una de la madrugada. La razón por la que no se abre la biblioteca de la Comunidad de Madrid ubicada en Villa de Vallecas "Luis Martín Santos" es por no existir demanda suficiente que justifique su apertura en dicha franja horaria. Indica que quiere decir que están abiertos, en cumplimiento de aquello que se aprobó en su momento, pero que tienen que adecuar los costes al beneficio real que se produzca y no se puede abrir una sala por la que se tiene que pagar a un vigilante para dos personas porque no sería razonable ni eficaz. Cree que tendrían el reproche de los vecinos por ello.

13º.- Pregunta, nº 2014/11480, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a atropello en el Ensanche de Vallecas.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que le hace gracia que se hable de un vigilante de seguridad para que estudie la gente cuando se rechaza debatir en el Pleno sobre seguridad en centros juveniles como acaban de hacer.

El señor Concejal Presidente manifiesta que en contestación a la pregunta le recuerda lo que ya se indicó en el pasado Pleno del mes de diciembre donde se hizo alusión al "Estudio de siniestralidad de accidentes de tráfico en el Distrito Villa de Vallecas" elaborado por los servicios técnicos del Ayuntamiento de Madrid del que se desprenden los puntos considerados de concentración de accidentes que son la Autovía M-45 con Avenida del Ensanche de Vallecas, Avenida de la Gavia con la Avenida del Mayorazgo, calle del Alto del Retiro número trece y los aledaños de Mercamadrid. Señala que todas las medidas correctoras que se observaron en el estudio han sido realizadas. Pormenorizadamente indica que en la Avenida del Ensanche de Vallecas, a la altura de la Autovía M-45, el paso a distinto nivel existente se ha semaforizado, templado y ordenado el tráfico en dicha zona. En la Avenida de la Gavia con la Avenida del Mayorazgo, se ha procedido a incrementar la señalización horizontal y vertical, ya que en dicha confluencia de viales se localiza el ciclocarril, cuyo trazado, como todos saben, abarca la citada Avenida del Mayorazgo, trayendo dicha actuación, como consecuencia, también el templado de tráfico en la zona. Manifiesta que en las inmediaciones de Mercamadrid se ha ejecutado un cruce peatonal y de prolongación de carril bici que discurre adyacente a la carretera de Villaverde a Vallecas en dicho entorno, produciendo también un apreciable calmado de tráfico en un lugar tan singular, donde la intensidad del tráfico rodado pesado es muy notoria. Indica que el punto de la calle Alto del Retiro número trece constituye un punto muy singular. En dicho emplazamiento comienza el tramo del vial privado que enlaza la citada calle con el Centro Comercial La Gavia. La propia rotonda y la señalización existente originan que el tráfico en esta zona se temple. En concreto, en el accidente al que hace referencia la pregunta del Grupo Político Municipal Socialista, indica que del estudio realizado por la Unidad de Investigación de Accidentes se desprende que la causa principal del accidente no es achacable en modo alguno a la vía, si bien se determina como responsable el factor humano.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, cree que todos saben que están hablando de un problema con mayúsculas y va a utilizar datos a los que pueden acceder todos de la revista "Todo Ensanche". Manifiesta que en el último mes y medio se han producido tres atropellos en el Ensanche de Vallecas además de todos los que se han producido con anterioridad. El veintidós de noviembre hubo un atropello en Avenida del Mayorazgo, el veintiocho en Puerto Porzuna, ambos con lesiones de menor gravedad aunque uno de ellos fue de una madre con su bebe en un carrito, y un último el dos de enero en la Avenida Cerro Milano con un accidente con un traumatismo craneoencefálico, uno torácico y rotura de tibia y peroné. Plantea que el Pleno tome medidas y se ofrezcan soluciones porque antes se hablaba de crear puntos limpios en el Ensanche y de lo que no se dan cuenta es que en el Ensanche lo que hay son puntos negros, es una cosa muy seria. Indica que evidentemente está claro que la primera responsabilidad es de los conductores y de las imprudencias que cometen pero el Gobierno de la Junta Municipal como Administración tiene una responsabilidad muy importante. Manifiesta que los técnicos son los expertos y tienen que decidir qué medidas tomar pero su Grupo entiende que algunas de las medidas que se han tomado no van a ayudar a que no se produzcan atropellos. En una glorieta no hay atropellos y pregunta para qué se ponen entonces semáforos en dos glorietas como pueden ser la de Avenida de las Suertes o sobre todo la de la Gavia, que la semana pasada era un caos. Pregunta por qué en una zona que ya se regula a través de la propia glorieta se ponen semáforos con tramos dentro si lo que hace es atascar. Su Grupo valora presentar una iniciativa si se siguen produciendo esos problemas de tráfico para pedir que se quite porque es una zona que no necesita regularse porque se regula sola. Indica que su Grupo entiende que la Policía Municipal tiene que ampliar el número de controles y que tener una mayor presencia para evitar estos problemas, y pone el acento en la responsabilidad que tiene la Junta Municipal. Antes el señor Concejal ha comentado que el último atropello había sido responsabilidad de la víctima pero teniendo en cuenta que en las aceras faltan las tapas de registro o que no están iluminadas, no es por justificar, pero si se está a oscuras y hay agujeros pues a lo mejor la gente se plantea hacer footing por una zona que considere más segura aunque no lo sea. Indica que se está viendo que ante los problemas de siniestralidad vial la Junta Municipal tiene una responsabilidad como garante, al igual que la Policía Municipal lo es del control del tráfico en sus calles. Esas condiciones que influyen directa o indirectamente sobre esta siniestralidad como es el caso de la iluminación, porque no hace falta decir que hay partes en el Distrito y sobre todo en el Ensanche con falta de iluminación, y también de sustracción de tapas de registro y alcantarillas. Manifiesta que entienden que en una temática en la que ha habido víctimas mortales en años anteriores no se debe hacer política, pero sí plantean que se tomen las medidas para que al menos en la responsabilidad de la Junta Municipal no se vuelva a producir ningún accidente con lesiones.

El señor Concejal Presidente manifiesta que se queda con la preocupación que se puede deducir de su iniciativa en lo que coinciden. Indica que es imposible que termine su intervención diciendo que le gustaría que no volvieran a producirse accidentes, eso es impensable. Se trabaja mucho para ese fin pero ese fin es una entelequia porque mientras existan vehículos y haya circulación va a haber accidentes. Manifiesta que por las aceras no van o no deben ir los vehículos, otra cosa es que haya coexistencia y lo permitan pero eso no son aceras sino vías de coexistencia donde tienen preferencia los peatones. La Policía Municipal está



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

realizando estudios constantemente en el Distrito de Villa de Vallecas para introducir mejoras, que son muchas como ya han tenido oportunidad de conocer, además de las ya mencionadas, como la intensificación el patrullaje y presencia policial, las enmarcadas en campañas periódicas y por la vigilancia de las acciones punitivas, tanto dinámicas como estáticas, la colocación de controles por radar, de vehículos y documentación o de alcoholemia. Asegura que los controles por circular a gran velocidad por calles del Distrito son continuos. Indica que, sin ponerle en cuestionamiento la invocación que ha hecho del Ensanche, merecerá algún crédito la noticia que el diario El Mundo publicó el pasado enero en la que se decía que el Distrito de Villa de Vallecas era uno de los tres distritos de la ciudad de Madrid con menos accidentes registrados. La noticia decía que Villa de Vallecas con doscientos seis accidentes en el año dos mil trece era uno de los tres distritos de la ciudad de Madrid que menos accidentes ha registrado. Se sitúa muy lejos del Distrito de Salamanca con seiscientos ochenta accidentes, del Distrito de Ciudad Lineal con seiscientos cuarenta y ocho y de Chamartín con seiscientos cuarenta y dos. En cuanto a fallecidos el distrito con más víctimas es el de Salamanca, con cuatro, seguido de Centro y Tetuán, con tres. Es cierto que Vallecas con dos es el cuarto. Afortunadamente es así, hay una gran preocupación en la ciudad de Madrid. La Policía Municipal y el Área están constantemente impulsando campañas en el Distrito para prevenir situaciones, como atropellos, en colegios, institutos, centros de mayores, etcétera. Indica que se queda con la idea de preocupación que ha trasladado pero aclara que también es la de la Junta de Gobierno porque indudablemente debido a la forma o el ancho del viario de algunas calles del Distrito dan la sensación de que hay peligro pero debido a informes que se están recogiendo esa preocupación se esta convirtiendo en medidas que están ayudando a mejorar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.

**TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS VECINOS
CONCEDIDO POR EL SEÑOR CONCEJAL PRESIDENTE, UNA
VEZ CONCLUIDA LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE
ENERO DE 2014.**

El Sr. Concejäl Presidente concede la palabra a D. Carrión Chaves Palomo.

D. Carrión Chaves Palomo manifiesta que en junio de dos mil trece solicitó información en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid en relación a la N-III porque a partir del tramo en que llevaban su conservación había dejado de tener iluminación y la respuesta fue que la facturación del consumo eléctrico corría a cargo del gobierno municipal y había dejado de abonarlo. Indica que con posterioridad la Concejäl de Urbanismo, D^a. Paz González, le confirmó la información indicando que el Ministerio de Fomento es el que debía de abonar el gasto facturado por la empresa suministradora. Resume que unos por otros la autopista a oscuras, con la inseguridad que ello conlleva, según se dijo en el último Pleno. Le llama poderosamente su atención la iluminación suntuaria que tiene la iglesia parroquial San Pedro Advíncula y, mientras no se demuestre lo contrario, y a la vista de todos los indicios, sufragado vía impuestos municipales por los madrileños católicos apostólicos romanos, agnósticos y creyentes, moros y cristianos. Manifiesta que sencillamente le parece un vergonzoso trato de favor, de un gobierno que como tal y con el mismo signo político del estatal se considera aconfesional, no cobra el IBI a la llamada Iglesia Apostólica Romana, la Comunidad de Madrid asigna en sus presupuestos de dos mil catorce un millón setecientos setenta y un mil doscientos sesenta y nueve euros para conservación de iglesias, asignación que puede ser debatible al tener como fin evitar ruinas de un patrimonio. La N-III a oscuras y la iglesia con un alumbrado totalmente innecesario. No cuestiona los medios empleados, cuarenta focos, pero pregunta si es ético el fin. Pregunta si es para que llegue la luz de Cristo e indica que lo que le llega es indignación de forma tal que le hace pensar que si se enterara el padre Francisco armaría el cisco. No solicita estudió sobre si la red está conectada a la municipal, existen indicios más que razonables de que es así y, por lo tanto, no va a pedir estudios, demasiados estudios se hacen ya. Habrá que hacer acto de constrictión y desconectar de la red municipal ese alumbrado y la curia española quiere correr con su gasto, allá ellos con su conciencia. Con sus impuestos rechaza contribuir a la ostentación, precisamente no virtud cristiana.

El Sr. Concejäl Presidente manifiesta que símbolos pueden haber muchos, pero uno de los símbolos que utilizan, y que incluso han reproducido en una escultura, es la fachada de San Pedro Advíncula. Por reconocimiento, cuando quieren distinguir a una persona o institución, le entregan ese símbolo y no están entregando religiosidad o creencias por mucho que reproduzca la fachada. Indica que la contemplación de la belleza, del arte, la emoción que le produce a alguien ver una fachada declarada de interés cultural está desprovista de ideología y de creencia religiosa. Es una satisfacción para el vecino de Villa de Vallecas y una razón de orgullo vivir en una zona donde se tiene un edificio singular que todos admiran y reconocen más allá de que unos pasen la puerta y otros no lo hagan. En cualquier caso, es una manifestación artística de lo que el hombre es capaz de

crear. Manifiesta que con el tiempo la producción de energía ha incrementado y no es menos cierto que eso ha posibilitado que la iluminación de los monumentos sea algo demandado por los ciudadanos. No cree que la mayoría de los vecinos coincidan con D. Carrión en pensar que se está iluminando un credo concreto, se está iluminando un templo que desde el punto de vista de la arquitectura y de la escultura es singular y de gran belleza, declarado un bien de interés cultural. Cree que a la mayoría les satisface, como tantos edificios en el mundo entero y en España y Madrid, verlos por la noche iluminados porque adquieren unas proporciones y una vistosidad especial. Indica que fue declarada bien de interés cultural en la categoría de monumento en mil novecientos noventa y cuatro. En el expediente de declaración de bien de interés cultural figura que en esta iglesia destaca su magnífica fachada, que compone admirablemente con su esbelta torre. Domina en la fachada un gran lienzo de aparejo concertado de estilo toledano, en cuyo centro luce una bella portada toscana, con pirámides, bolas y relieve, con la liberación de San Pedro en una hornacina central. El lienzo fundamental sigue describiendo la torre: parte de un cuerpo cuadrangular, con un piso de campanas. En el lado de la epístola, portada neoclásica-jónica con escudo de San Pedro. En ambas fachadas existen dos cuadrantes con relojes de sol. Pregunta si aun cree que no se debe iluminar la fachada de la iglesia aunque puedan hacerlo. Indica que en el expediente también señala que entre otras razones la iglesia de San Pedro Advíncula y su entorno se protegen para favorecer el monumento en su consideración visual del casco antiguo, velar por la adecuación de las intervenciones arquitectónicas a favor de la puesta en valor del monumento y evitar la alteración o pérdida de los valores ambientales asociados con la percepción visual del monumento. Efectivamente, la iluminación la paga el Ayuntamiento y la instalación de alumbrado consta de un centro de mando con cuarenta y dos proyectores con lámpara de halógenos metálicos de ciento cincuenta vatios, diez proyectores con lámpara de halógenos metálicos de ciento cincuenta vatios y ocho proyectores con lámpara de sodio de alta presión de ciento cincuenta vatios. Manifiesta que el consumo es, efectivamente, por cuenta del Ayuntamiento y varía el encendido; en invierno se hace entre las dieciocho o diecinueve horas y se ilumina hasta las veinticuatro horas, y, en verano, se empieza a iluminar desde las veintiuna hasta las veinticuatro horas.

D. Carrión Chaves Palomo da la bienvenida a la nueva asesora D^a. Mar. Indica que no sabe si los vecinos están de acuerdo con él.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que le quiere preguntar, sin ánimo de que le responda, porqué quiere privar de la contemplación de la belleza que es capaz de producir el ser humano.

Una vecina del Distrito pregunta al señor Concejal si es consciente de todos los desahucios que están habiendo en Villa de Vallecas y si es consciente de las pocas ayudas que están recibiendo por parte de los Servicios Sociales, por no decir ninguna. Indica que es madre soltera, con un hijo, y en breve va a ir a la calle. Manifiesta que acudió hace tres años a la Junta Municipal con el anterior Concejal Presidente que había y le dijo que cuando se fuera a ver en la calle acudiera a la Junta, por ello, ahora acude. Ha solicitado la Renta Mínima de Inserción pero tarda un año y medio en concederse y no sabe cómo va a alimentar a su hijo hasta entonces, ni dónde van a dormir cuando les echen. No tiene ayudas ni ningún



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

subsidio, y no es la única, son muchos en el barrio los que tienen apoyos de personas pero no de Servicios Sociales que son los que tienen que ayudar y piden ese derecho.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que si no tiene inconveniente la pondrán en contacto con Servicios Sociales y acudirá con ella el Consejero para que esté presente en la reunión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.